

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00083450

Al 31 de diciembre de 1997

Expediente No. 4424-66

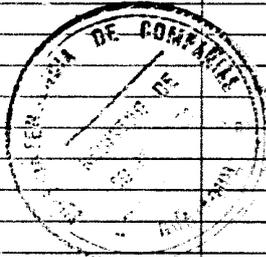
TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990041784001 RAZON SOCIAL CIA. CIVIL y MERCANTIL "INMOBILIARIA ORIENTAL" S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	WONG MORALES JACINTO	ECUATOR.	0900545989		4950	2'475.000
2	WONG CRUZ JHONY	ECUATOR.	0905697587		1500	750.000
3	WONG CRUZ BETTY	ECUATOR.	0902070952		1100	550.000
4	WONG CRUZ KETTY	ECUATOR.	0906291786		600	300.000
5	WONG CRUZ PATRICIA	ECUATOR.	0907249718		600	300.000
6	WONG CRUZ BLANCA	ECUATOR.	0908775067		1200	600.000
7	WONG CRUZ GALO	ECUATOR.	0901237461		25	12.500
8	WONG CRUZ GLADYS	ECUATOR.	0901966432		25	12.500
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
ertifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000



Jacinto Wong Morales
 Firma del representante legal

Guil, febrero 09 de 1999
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL